



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - 44408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4 55404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **144-16**

Salta, **01 ABR 2016**
Expediente N° 12.359/15

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Lic. María del Carmen Herrera, a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con crédito de la distribución del Fondo de Capacitación - Ejercicio 2015.

Que el Departamento de Ciencias Básicas da el VºBº a la solicitud de la Lic. María del Carmen Herrera – Jefe de Trabajos Prácticos, para el pago del Curso de Posgrado "Especialización en entornos virtuales de aprendizaje", organizado por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura OEI.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas emite el Despacho N° 46/15, aconsejando otorgar la ayuda económica.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria N° 11/15 del 11-08-15, aprobó la asignación de fondos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 11/15 del 11-08-15)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Otorgar a la Lic. MARIA DEL CARMEN HERRERA – Jefe de Trabajos Prácticos, la suma de \$ 2.000.- (PESOS DOS MIL) del Fondo de Capacitación Docente, para el pago del Curso de Posgrado "Especialización en entornos virtuales de aprendizaje", organizado por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura - OEI.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - 4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **144-16**

Salta, 01 ABR 2016,
Expediente Nº 12.359/15

ARTICULO 2º: Imputar la suma de \$ 2.000.- (PESOS DOS MIL) en la partida 3.8.3 del presupuesto Ejercicio 2015.

ARTICULO 3º: Hágase saber, remítase copia a la interesada, Consejo Directivo, Departamento de Ciencias Básicas y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. MARÍA PASSAMAI DE ZERTUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa